

ÓRGANO INTE, AO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA

"Bicentenario 2010".

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Sector: Salud

1 de 57

3/2022

Auditoría: No. de

y Servicios Generales. Unidad fiscalizada: Dirección de Administración

"Bicentenario 2010".

y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales | de bienes, arrendamientos y servicios celebrados mediante Licitación Pública, Invitación a / Subdirección de Conservación, Mantenimiento | cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se hayan celebrado en cumplimiento a Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar que los procesos de contratación la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que las mismas estén alineadas al programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y al presupuesto de egresos autorizado para la ejecución de las mismas".

Z U C m

	I	HOJAS
CAPÍTULO Y CONTENIDO	DE	A
l Objetivo y alcance.	2	2
II Áreas fiscalizadas.	2	2
III Antecedentes de la auditoría.	2	2
IV Resultados.	3	4
V Monto.	ڻ ر	ത
VI Resumen.	<u></u> 6	6
VII Opinión, Impacto y Conclusión.	6	7
VIII Cédulas de Observaciones.	8	46
IX Anexos.	47	57





ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA	DE CONTROL EN EL HOS
---------------------------------	----------------------

No. de Auditoría:

ÓRGAN

Bicentenario 2010"

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Sector: Salud. 2 de 57 3/2022

y Servicios Generales.

"Bicentenario 2010"

y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales | de bienes, arrendamientos y servicios celebrados mediante Licitación Pública, Invitación a / Subdirección de Conservación, Mantenimiento | cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se hayan celebrado en cumplimiento a Unidad fiscalizada: Dirección de Administración Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar que los procesos de contratación mismas estén alineadas al programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que las (PAAAS) y al presupuesto de egresos autorizado para la ejecución de las mismas"

I. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 Objetivo:

disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, su Reglamento y el Manual Administrativo de conforme a una planeación adecuada y debidamente justificadas y que en las mismas se haya dado cumplimiento a las Aplicación General en la materia, entre otras disposiciones. Verificar que las contrataciones celebradas para las adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios se hayan realizado

II.2 Alcance:

El período sujeto a revisión fue por las operaciones realizadas en el año 2021 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2022

Realización del Proceso de Fiscalización, y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso. Los trabajos fueron desarrollados de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la

II. ÁREAS FISCALIZADAS

Generales, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas. Las áreas fiscalizadas fueron la Subdirección de Recursos Materiales, y la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios

III. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.

copia a la Dirección General su titular, el C.P. José Fernando Martínez, quien estampo en la misma su firma y sello de recepción. De la citada orden, se derivó auditoría número 3/2022 fue notificada el día 04 de abril de 2022, en la Dirección de Administración y Finanzas, siendo recibida por Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y la correspondiente orden de Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Dicho Programa se encuentra autorizado por la La Auditoria número 3/2022, se encuentra incluida en el Programa Anual de Auditorias 2022 del Órgano Interno de Control en el

para su conclusión el 10 de junio de 2022 el C.P. Abel Emilio Acosta Sánchez, Jefe de Departamento – Auditor, ambos adscritos al Órgano Interno de Control en el Hospital En la práctica de esta auditoría y conforme el contenido de la señalada orden, participó la C.P. Petra Guillermina Medina Chávez, Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", estando programado su inicio el día 04 de abril de 2022 y Titular de Area de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (fungiendo como coordinadora de la auditoría) y





ORGANO INTE, 110 DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA

No. de

"Bicentenario 2010".

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Sector: Salud. Auditoría:

y Servicios Generales.

"Bicentenario 2010"

y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales | de bienes, arrendamientos y servicios celebrados mediante Licitación Pública, Invitación a Unidad fiscalizada: Dirección de Administración Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar que los procesos de contratación Subdirección de Conservación, Mantenimiento cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se hayan celebrado en cumplimiento a mismas estén alineadas al programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que las PAAAS) y al presupuesto de egresos autorizado para la ejecución de las mismas'

? RESULTADOS

hallazgos más importantes. Mantenimiento y Servicios Generales, Ing. Héctor Alberto Hernández Pérez (enlaces de la auditoría), detallando a continuación los Subdirección de Recursos Materiales, Ing. Blanka Hestybakyz Cantú Garza y el Titular de la Subdirección de Conservación, Fueron determinadas un total de seis observaciones con cinco anexos respectivamente, mismas que fueron comentadas con el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, C.P. José Fernando Martínez Villarreal, como con los Titulares de la

- instrucciones correspondientes. denominados FO-CON que en el mismo se mencionan, observándose que estos no se elaboran de acuerdo a su contenido e Público, en lo que respecta a los procedimientos de contratación mediante Licitación Pública, así mismo a los Formatos se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector a).-El área responsable de las contrataciones de bienes de la Entidad, no da cumplimiento a lo señalado en el ACUERDO por el que
- Garantía de cumplimiento del contrato, así mismo irregularidades en la elaboración de los formatos denominados FO-CON. estratificación, Constancia de la opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, Acta constitutiva y/o acta de nacimiento y Constancia de la verificación de inhabilitación (consulta de la verificación de proveedores sancionados), FO-CON-14 Escrito de investigación de mercado, FO-CON-12 Cuadro comparativo análisis económico, Constancia RUPC, Constancia de situación fiscal CON-02 Revisión de Existencias, FO-CON-03 Requisición, FO-CON-04 Solicitud de cotización, FO-CON-05 Resultado de III, y artículo 42 de la LAASSP, se detectó la falta de documentación en los expedientes, siendo la justificación de requerimiento, FOtotal de \$ 12'683.9 miles, adjudicados mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con amparo del artículo 41 fracciones II, b).- En la revisión de 17 expedientes de contrataciones para la adquisición de medicamentos y material de curación por un importe
- en el procedimiento de su contratación, se elaboraron los formatos FO-CON-05 "Resultado de la Investigación de Mercado" en los celebrados mediante Adjudicación Directa al amparo del artículo 41, fracción III, V, y 42 de la LAASSP, detectándose inconsistencias c).- Se revisaron 15 expedientes de contrataciones por un importe total de \$ 5'397.7 miles, de los proveedores Bustler, S.A. de C.V., solo tienen anexa una y dos cotizaciones. Resultado de la Evaluación Económica (cuadro comparativo análisis económico) FO-CON-12, no se cuenta con cotizaciones y otros medicamentos y material de curación de los contratos revisados, con costos que están por debajo al precio adjudicado. Y en el COMPRAS del periodo del 01 de enero 2019 al mes de junio de 2022, se detectaron costos en algunas de las claves de los mismos y en los Reportes de KARDEX generados en el Sistema MedSys de la Entidad de acuerdo al tipo de movimiento cuales en su mayoría se carece documentación soporte que respalde dicha actividad, y de acuerdo a la información contenida en Farmacéutica Blacksal, S.A. de C.V. y Proveedora de Equipo de Laboratorio, Curación y Mantenimiento Maniflosa, S.A. de C.V.,





ÓRGANO INTELLAO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "Bicentenario 2010"

Auditoria: No. de

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORIA Sector: Salud. 4 de 57

y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

"Bicentenario 2010".

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración | Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar que los procesos de contratación Subdirección de Conservación, Mantenimiento | cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se hayan celebrado en cumplimiento a de bienes, arrendamientos y servicios celebrados mediante Licitación Pública, Invitación a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que las mismas estén alineadas al programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y al presupuesto de egresos autorizado para la ejecución de las mismas"

un importe de \$ 173.3 Miles, resultó una diferencia muy significativa por \$ 98.9 miles entre ambos costos. solicitadas en el contrato HRAEV/RM/294/AD/2021 siendo este un importe de \$ 272.2 miles y de la consulta en páginas de Internet de 2019 al mes de junio de 2022), y como resultado a la comparación entre el precio adjudicado de acuerdo a la cantidad en piezas compras realizadas por la Entidad según registros del reporte de Kardex generado en el Sistema MedSys (periodo del 01 de enero páginas en internet en 3 de las claves de los productos que forman parte del contrato adjudicado, así como en el registro de detectó que se adquirieron a costos muy altos en base a la verificación realizada el día 11 de mayo de 2022 en la consulta mediante en el FO-CON-12 Cuadro Comparativo Análisis Económico solo existe una cotización siendo esta la del proveedor adjudicado, se Blacksal, S.A. de C.V., del cual en el expediente de la contratación no se encontró el formato FO-CON-05 investigación de Mercado y Con respecto al contrato número HRAEV/RM/294/AD/2021 por un importe de \$ 289.5 miles adjudicado al proveedor Farmacéutica

- apliquen las penas convencionales correspondientes otorgamiento del servicio a los pacientes con la calidad y oportunidad correspondiente, para que en caso de incumplimiento se tenga capacidad para la gestión operativa y administrativa, a fin de garantizar el cumplimiento contractual con el proveedor para el tiene designado personal responsable en el área de Hemodiálisis, quien funja como enlace entre el proveedor y el HRAEV, que d).- Falta de supervisión en la administración de la contratación para el Servicio de Hemodiálisis, detectándose que el hospital no
- en caso de incumplimiento se apliquen las penas convencionales correspondientes. cumplimiento tanto en lo estipulado en el contrato como en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional respectiva, para que y/o correctivo realizados a los mismos, entre otros aspectos, así como los servicios proporcionados por el proveedor se realicen en lleva a cabo una adecuada supervisión que garantice que los recursos humanos, el equipamiento, y los mantenimientos preventivoss con personal responsable en el área de Laboratorio, quien funge como enlace entre el proveedor y el HRAEV, sin embargo no se e).- Deficiente supervisión en la administración de la contratación para el Servicio de Laboratorio, a pesar de que la Entidad cuenta
- suministro y Evidencia documental de la recepción del servicio. IMSS e INFONAVIT, Acta constitutiva y/o acta de nacimiento, Carantía de cumplimiento del contrato, FO-CON-01 Orden de verificación de proveedores sancionados), FO-CON-14 Escrito de estratificación, Constancia de la opinión de cumplimiento del SAT económico, Constancia RUPC, Constancia de situación fiscal, Constancia de la verificación de inhabilitación (consulta de la CON-04 Solicitud de cotización, FO-CON-05 Resultado de investigación de mercado, FO-CON-12 Cuadro comparativo análisis contratos, siendo entre otras la falta de la siguiente documentación: Justificación de requerimiento, FO-CON-03 Requisición, FOirregularidades detectadas en algunos de los documentos que formaron parte del procedimiento para la adjudicación de los VII y artículo 42 de la LAASSP, se detectó la falta de documentación en los expedientes de contrataciones de servicios e adjudicados mediante el procedimiento de Licitación Pública, y Adjudicación Directa con amparo del artículo 41 fracciones II, III, V, f).- En la revisión de 21 expedientes de contrataciones por concepto de servicios por un importe total de \$ 41'484.7 miles





ÓRGANO INTE, "IO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "Bicentenario 2010"

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Sector: Salud. 5 de 57

Auditoría: No. de

y Servicios Generales

"Bicentenario 2010".

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria

y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales | de bienes, arrendamientos y servicios celebrados mediante Licitación Pública, Invitación a Unidad fiscalizada: Dirección de Administración Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar que los procesos de contratación / Subdirección de Conservación, Mantenimiento | cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se hayan celebrado en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que las mismas estén alineadas al programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y al presupuesto de egresos autorizado para la ejecución de las mismas"

atender las observaciones En cada una de las cédulas de resultados definitivos, se encuentran las acciones/recomendaciones que se deberán realizar para

<u>:</u>

para material reactivo y fármacos para medicina nuclear del ejercicio 2021, que fueron sujetos a revisión. ganadores en los procedimientos de Licitación Pública Internacional para la adjudicación de medicamentos, material de curación y detectadas en los documentales que deberían contener los 9 expedientes de contrataciones de proveedores que resultaron En la observación número 1 se determinó un importe total por aclarar de \$ 11'493.3 miles, correspondiente a las inconsistencias

de Recurso Materiales por un importe de \$ 617.5 Miles), la cual no se encuentró incluida en el reporte de contrataciones proporcionado por la Subdirecciór Sesión Extraordinaria número 07/2021 y Acuerdo 07-2021 celebrado el día 12 de agosto de 2021 (Proveedor: Strykey México, S.A. de C.V mismo por la contratación presentada en el pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, según expedientes de contrataciones para la adquisición de medicamentos y material de curación por un importe de \$ 12'683.9 miles, e irregularidades en algunos de los documentos que formaron parte del procedimiento para la adjudicación de los contratos. Así La observación número 2, se determinó un importe por aclarar de \$ 13'301.4 miles, que corresponde a la falta de documentación en 17

se determinó una diferencia de mas por \$ 98.9 Miles de acuerdo a lo contratado. a los existentes a la información histórica de la Entidad y a la verificación realizada en páginas de internet, que de acuerdo al análisis investigación de mercado, lo cual originó que en 3 claves de material de curación del contrato, estos se adquirieran costos muy altos Blacksal, S.A. de C.V., deberá justificar las razones por las cuales previo al inicio del procedimiento de su contratación no se realizó la En relación al contrato número HRAEV/RM/294/AD/2021 por un importe de \$ 289.5 Miles, adjudicado al proveedor Farmacéutica a la investigación de mercado y la información histórica de la Entidad presentaban costos más bajos a los adjudicados, así como las Curación y Mantenimiento Maniflosa, S.A. de C.V., derivadas del comparativo realizado de acuerdo a los costos registrados en los celebrados con los proveedores Bustler, S.A. de C.V., Farmacéutica Blacksal, S.A. de C.V. y Proveedora de Equipo de Laboratorio, inconsistencias detectadas en la documentación contenida en los expedientes respectivos. formatos FO-CON-05, FO-CON-12, contratos adjudicados y a los reportes del KARDEX generados en el Sistema MedSys, si de acuerdo productos de medicamentos y material de curación de los 15 expedientes de contrataciones por un importe total de \$ 5'397.7 miles, De la observación número 3, aclarar y/o justificar las inconsistencias detectadas referente a los costos unitarios de las claves de





ORGANO INTENIO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA

"Bicentenario 2010"

INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA

Sector: Salud.

Auditoría: 3/2022

No. de

6 de 57

y Servicios Generales.

"Bicentenario 2010".

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria

y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales | de bienes, arrendamientos y servicios celebrados mediante Licitación Pública, Invitación a Unidad fiscalizada: Dirección de Administración | Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar que los procesos de contratación . Subdirección de Conservación, Mantenimiento | cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se hayan celebrado en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que las mismas estén alineadas al programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

(PAAAS) y al presupuesto de egresos autorizado para la ejecución de las mismas'

En las observaciones número 4 y 5, se requiere aclarar y/o justificar la falta del procedimiento de contratación, autorización presupuestal e instrumento jurídico para el servicio integral de Hemodiálisis realizado por el proveedor GrupoHospitales San José Lister Laboratorio de Referencia, S.A. de C.V. el pago efectuado por el importe de \$ 318.9 Miles. S.A. de C.V. en el periodo del 01 al 14 de Abril de 2022, así como el pago efectuado por el importe de \$ 129.0 miles y por el proveedor

Por último en la *observación número 6,* se determinó un importe por aclarar y/o justificar \$ 41'484.7 miles, por las irregularidades detectadas en la revisión de 21 expedientes de contrataciones por concepto de servicios, siendo la falta de documentación en los de los contratos expedientes e irregularidades detectadas en algunos de los documentos que formaron parte del procedimiento para la adjudicación

<u>≤</u> RESUMEN.

preventivas tres correctivas y seis preventivas; de la observación 3, cinco correctivas y diez preventivas; de la observación 4, cuatro correctivas y tres preventivas, de las cuales de la observación número 1 corresponden dos correctivas y cuatro preventivas; de la observación 2, En las seis observaciones determinadas, se plasmaron acciones/recomendaciones siendo un total de veinte correctivas y cuarenta y nueve preventivas; de la observación 5, dos correctivas y siete preventivas y por la observación 6, cuatro correctivas y siete

≦-. OPINIÓN, IMPACTO Y CONCLUSIÓN

otras disposiciones en la materia. situación que originó deficiencias en los procesos de contrataciones e inadecuada integración de expedientes de contrataciones y denominados FO-CON que en el mismo se mencionan no se elaboran de acuerdo a su contenido e instrucciones correspondientes, servicios de la Entidad, no cumplen para los procesos de contratación mediante Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres por consiguiente el incumplimiento a la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en lo que respecta a los Formatos personas y adjudicación directa lo señalado al respecto con el ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Se determina, conforme a los resultados obtenidos, que las áreas responsables para las contrataciones de bienes, arrendamientos y





ÓRGANO INTL...IO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA

"Bicentenario 2010".

Auditoría: No. de

Entidad fiscalizada: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria INFORME DE RESULTADOS FINALES DE AUDITORÍA Sector: Salud 7 de 57 3/2022

y Finanzas / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

"Bicentenario 2010"

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración Clave del programa y descripción de la auditoría: 210 "Revisar que los procesos de contratación Subdirección de Conservación, Mantenimiento cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se hayan celebrado en cumplimiento de bienes, arrendamientos y servicios celebrados mediante Licitación Pública, Invitación a mismas estén alineadas al programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y que las (PAAAS) y al presupuesto de egresos autorizado para la ejecución de las mismas"

que los documentos que amparan cada una de las etapas del procedimiento, el contrato, la recepción del servicio y el pago del documental correspondiente, mismas que se deberán hacer llegar al Órgano Interno de Control para su atención y seguimiento. acciones/recomendaciones contenidas en las cédulas de observaciones definitivas que se adjuntan, dejando la evidencia servicio contratado, estén integrados de manera veraz, transparente y oportuna en cada expediente, en sí atender todas las mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa, que garantice correcta y transparente, así mismo se refuerce la supervisión en la integración de los expedientes de las contrataciones celebradas leyes, regulaciones, políticas y lineamientos en la materia entre otros, a fin de que los recursos públicos se ejerzan de manera asegurar que los procedimientos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios se realicen en cumplimiento a las Derivado de lo anterior, resulta de vital importancia se implementen medidas de control interno efectivas, con el objetivo

